

La elección de ayer

El resultado de la elección de ayer es el siguiente:

- Han triunfado:
- 12 republicanos.
- 6 ministeriales.
- 2 liberales.

El problema está resuelto: Palma quiere un Ayuntamiento republicano.

Los electores que han tomado parte en la votación han dado el triunfo á todos los candidatos republicanos, y lo han dado también á los ministeriales, cuyas complacencias con aquellos, son bien conocidas.

Los que no han votado, que son la gran mayoría, se lo han dado también, porque su retraimiento no podía dar otro resultado.

A fuer de demócratas respetamos las decisiones del sufragio universal.

Rosselló en el Congreso

Presupuestos

Abierta la discusión sobre el capítulo 4.º, y leída una enmienda del Sr. Rosselló y otros, al art. 3.º; dijo:

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Andradé: La Comisión no admite la enmienda.

El Sr. Rosselló: Yo tenía la confianza, señores Diputados, de que al menos en su primera parte había de ser admitida la enmienda que he tenido el honor de presentar, porque en realidad no se discute más que un nombre, no se discute una cifra, porque lo que yo propongo no produce alteración alguna en el presupuesto de gastos: pero puesto que no se admite la enmienda, me veo obligado á pronunciar algunas palabras en su apoyo, en la creencia de que he de llevar al ánimo de la Comisión y del Gobierno el convencimiento de que deberían admitirla.

El actual Gobierno, que, según dice, ha venido á continuar la política del Gobierno anterior sin variaciones; y que si alguna modificación representara sería la de introducir economías ó reducciones como las ha llamado en otra ocasión, en el presupuesto del Ministerio anterior introduce, sin embargo, un aumento en el capítulo 4.º de la Sección 6.ª que es el siguiente: «Para mejorar los servicios de los Gobiernos civiles de Barcelona y Canarias, 100.000 pesetas.»

El Sr. Ministro de la Gobernación indica que hace esta alteración por la importancia que tiene la provincia de Barcelona, por la carestía de la vida en la de Canarias, la dificultad de los viajes y la considerable colonia extranjera establecida en aquellas islas.

Paréceme á mí que estos motivos que se alegan en la Memoria presentada por el Sr. Ministro deben ser más aparentes que reales, porque desde que cayó el Gobierno anterior hasta que ha presentado su trabajo de modificación en los presupuestos el actual Gobierno, no puede haber ocurrido nada que justifique la formación de un nuevo concepto respecto de Barcelona y de Canarias. La importancia de Barcelona era conocida. Las dificultades de la vida en Canarias y la dificultad de los viajes, no son tampoco una novedad. Por consiguiente, en el fondo deben ser otras las razones y otros los motivos que han inducido á introducir esta partida de 100.000 pesetas en el presupuesto actual. Las dificultades de la vida y la importancia de la provincia son razones que se pueden invocar, lo mismo para el Gobierno de Baleares que para el Gobierno de Canarias, y aún para el de Barcelona. Así se explica que, cuando estaba en el Poder el par-

tido liberal, el Sr. Moret, que desempeñaba el Ministerio de la Gobernación, tuviera el propósito de modificar en la primera ocasión la organización de los Gobiernos civiles de Barcelona, Baleares y Canarias, porque los tres están realmente en circunstancias especiales.

Sostengo que no son circunstancias especiales y que no justifican el aumento de crédito que se pide en el presupuesto, las razones que alega el señor Ministro de la Gobernación, porque en realidad de verdad, todos los Gobiernos necesitan reformas; el Sr. Conde de Torre-Velez, al apoyar su voto particular, demostró palpablemente lo que está en la conciencia de todos, y lo que había aceptado y consignado ya en sus presupuestos al anterior Sr. Ministro de la Gobernación. Habíase dicho, con efecto y es ya convencimiento general en toda la Nación que no pueden continuar como ahora están los Gobiernos de provincias; pero toda la reforma se aplazaba para cuando se discutiera la ley de Reforma de Administración local, y, sin embargo ahora, parece que hay un motivo especial para que se consigne en el presupuesto una cantidad que trae consigo la reforma de los Gobiernos civiles de Barcelona y Canarias. La importancia de las provincias repito, que no es una novedad ni en Barcelona, ni en Canarias; pero tampoco lo es en Baleares. Y en cuanto á las dificultades de carestía de la vida, no hay para que hablar, porque, precisamente, Baleares es una de las provincias donde resulta más cara la vida, especialmente en la capital. Y se comprende perfectamente por una razón sencilla; la carne, el trigo y el vino son la base de la alimentación y de la subsistencia. Pues bien; en lo que respecta á la carne no la producen las Baleares en cantidad bastante para atender á la subsistencia; apenas la produce Menorca, y hay que importarla. Las Baleares se venían surtiendo de los mercados de Africa, de Argel, de Orán y de Tánger, cuando vino la reforma de los Aranceles de 1890, que hicieron imposible seguir surtiéndose de aquellos mercados, porque aumentaron casi un 50 por 100 los derechos de importación, y hasta hicieron fracasar las líneas de vapores que las Compañías mallorquinas habían establecido para tener comunicación con Argel y otros puertos de Africa.

En lo que se refiere á los trigos, las Baleares tan poco producen lo necesario más que para el consumo de tres meses. Hay que apelar constantemente á la importación y, por consiguiente, ha de ser forzosamente caro allí este artículo que es la base de la vida.

Y por lo que hace relación á los vinos, la filoxera ha devastado por completo los viñedos de las Baleares; y los vinos, recargados por el impuesto de consumos, alcanzan unos precios realmente excesivos. Así, pues, en todos los órdenes, las Baleares son una provincia en donde la vida es tan cara como puede serlo en cualquier otra.

Lo que producen las Baleares, lo mismo que las Canarias, son artículos de exportación y estos no abaratan la vida por más que aumenten la riqueza, pero la carestía en el sentido de que el empleado necesite mayor cantidad de dinero para poder vivir, lo mismo existe en Baleares que en Canarias, y concurre la misma razón para que se efectúe la reforma de los Gobiernos civiles en sendas provincias.

Pero estas no son más que razones aparentes; en el fondo no pueden ser estos los motivos que hayan inducido al Gobierno á aumentar el crédito de pesetas 100.000 para la reforma de estos Gobiernos de provincia, y hay que leer entre líneas la verdadera razón que el Gobierno puede tener para alterar la categoría de estos Gobiernos civiles. Únicamente el peligro que ofrecen estas provincias: la una, bajo el punto de vista del orden interior, como Barcelona, aparte de la importancia que todos lo reconocemos; y la otra, bajo el punto de vista de la política exterior, justicia que los Gobiernos se preocupen de modificar con rapidez la estructura y organización de sus Gobiernos civiles. Y en este concepto no se explica que el Gobierno de S. M. se preocupe de los Gobiernos de Barcelona y Canarias, y no del de Baleares que tiene la misma importancia, el mismo interés y la misma necesidad de ser rápida-

mente transformado, que pueden tener los demás de que me vengo ocupando.

Porque, ¿qué puede suceder? ¿Qué estalle un conflicto internacional, ó que tengamos que hacer política internacional y haya que tomar puntos de apoyo ó defensa? Y en este concepto, ¿como poner en duda que las Baleares están en las mismas condiciones que las Canarias? Yo no sé cual sea el pensamiento, en política exterior, del Gobierno, ni sé tampoco si lo tiene, que ambas cosas pueden suceder, pero si estudiamos las cuestiones que puedan surgir y la clase de política que pueda hacer el Gobierno español en sentido internacional, yo creo que la cuestión es fácil de plantear. Yo recuerdo la profecía del escritor francés Mr. Yzoulet y la alarma que ha sembrado en su país anunciando el cambio de mares; esto es, que la apertura del Canal de Panamá, la inauguración del ferrocarril siberiano y la conversión de Filipinas y Australia en grandes imperios de riquezas, arrancarían del Mediterráneo y del Atlántico la supremacía de la vida mundial, quedando abandonada Europa y desiertas nuestras ciudades y nuestros puertos, para concentrarse la actividad y la civilización del siglo XX en el Océano Pacífico.

Pero sea de esto lo que fuere, cúmplase ó no la profecía, que después de todo es verosímil, no sólo por las razones indicadas, más también en razón de la decadencia de algunos de los pueblos y razón que pueblan la Europa, este no es un asunto que pueda resolverse en plazo corto, ni que pueda influir en nuestro porvenir inmediato.

Es evidente que, sean cuales fueren las orientaciones de nuestra política internacional, y aun cuando carezcamos de rumbo, el problema capital que nosotros se planteará, será un problema que podemos llamar Mediterráneo.

Y así las cosas, ¿como no preocuparse de una manera eficaz y activa de la situación de las Baleares? ¿Como no pensar que todo conflicto que estalle en el Mediterráneo ha de estallar precisamente sobre aquel Archipiélago, en términos...

El Sr. Presidente: Llamo la atención de S. S. acerca de que no estamos discutiendo defensas nacionales, ni el presupuesto de Guerra, sino el de Gobernación.

El Sr. Rosselló: Me parece, Sr. Presidente, y permítame que le haga esta observación, que no se ha enterado bien del alcance de las observaciones que voy haciendo.

El Sr. Presidente: Sí, señor, mucho; las vengo siguiendo.

El Sr. Rosselló: Porque de ellas voy á deducir que es una gran torpeza en el Gobierno de S. M. no pensar en que los Gobernadores de Baleares deben tener una altura que desgraciadamente no tienen; una perspicacia que les permita abarcar en toda su transcendencia la situación que allí se está desarrollando y comprender que, persistiendo por este camino, vamos á un verdadero desastre, á un hondo precipicio.

Alguna vez se ha de oír aquí una voz que aunque no sea autorizada, sea sincera, y esa vez pretendo que en estos momentos sea la mía y que el Sr. Presidente tenga la dignación de oírla, porque no vengo á ocupar la atención del Congreso con una cuestión baladí, vengo á decir algo que, si se acepta, creo que producirá un gran bien, y si no, será lo que se llama piedra perdida, arrojada al mar, que algún día será el fundamento para asentar algo útil para la defensa y la prosperidad de la Patria.

Contando, pues, con la benevolencia del Sr. Presidente y rogando á la Cámara me perdone si molesto su atención (Varios Sres. Diputados: No, no), pues no tengo costumbre de intervenir en estos debates, he de seguir la exposición de mi pensamiento y de mis humildes, pero arraigadas convicciones.

Repito que es muy grave la situación de las Baleares y que merece toda la atención del Gobierno y de los partidos aquí representados.

Todas las razones que puede haber tenido el Gobierno, tanto de orden interior como de orden exterior, para introducir un aumento de gastos con que atender á los Gobiernos civiles de Barcelona y de Canarias, existen en las Baleares, con alguna agravante.

Las razones de orden interior que pueda tener el Gobierno para atender prin-

cipalmente á la transformación del Gobierno civil de Barcelona, son ya conocidas, y consisten en la importancia innegable de aquella provincia, en el desarrollo de la cuestión obrera y en los estragos que produce la desnaturalización del regionalismo, es decir, los errores en que incurren los catalanistas cuando de la doctrina del regionalismo, que no tiene nada de peligrosa, se dejan arrastrar á las exageraciones y á las intransigencias origen de conflictos, que no es del caso discutir ahora. Pues yo digo al Gobierno que esa misma cuestión existe en las Baleares; yo digo que hay allí un elemento intelectual de mucha fuerza, de mucha influencia, que precisamente es algo idealista, porque vive apartado de la política y no comprende sus realidades ó esquiva sus asperezas, que siente un profundísimo desdén por todo lo que emana del Gobierno, por la vulgaridad de que adolece y por el desprestigio en que vienen envueltas esas Autoridades que allí nos envía, para sonrojo de la Nación española. Y me interesa hacer ahora una manifestación; quiero decir que yo no hago de este debate una cuestión de partido, que yo no vengo aquí á discutir un pleito entre liberales y conservadores, pues si fuera preciso que yo hablase con toda sinceridad, diría que tanta culpa hay para el partido liberal, en la situación de las Baleares, como para el partido conservador; y hago además otra declaración, porque quiero quitar á estas manifestaciones toda acritud y todo carácter personal; declaro paladinamente que nada de lo dicho ni de lo que voy á decir reza con las actuales Autoridades de las Baleares, cuya honradez, buen deso y cabellerosidad, reconozco. Colocada la cuestión en estos términos, apartada de toda clase de pequeñeces, digo solamente que las Autoridades que se mandan á las Baleares, que los Gobiernos que van á regentar aquel Gobierno, no tienen altura, no tienen inteligencia, no tienen instrucción, no tienen cultura bastante para saber lo que traen entre manos; y esto viene sucediendo con frecuencia; en esta materia se ha llegado al grado de lo intolerable, y todos los vicios que se han anatematizado respecto de Ultramar, parece que se han venido á concentrar en esa desdichada provincia de las Baleares, de la que el Gobierno casi puede decirse que se ha preocupado por primera vez en este presupuesto.

Llamo sobre la situación de aquellas islas la atención del Gobierno porque es necesario que sus habitantes no vean en las escuadras extranjeras y en los representantes de otras Naciones la imagen de la inteligencia y de la fuerza, y en los representantes del Gobierno español la decadencia, el abandono y la cultura. Es preciso enviar allí Autoridades que tengan superioridad bastante para secundar los propósitos del Gobierno lo mismo en lo que atañe á la política interior que á la exterior, si es que el Gobierno lo tiene, y cuando no los tenga, que posean habilidad bastante para disimular esa falta de orientación de los Gobiernos españoles.

Yo, precisamente porque quiero dar aquí datos y detalles, debo citar hechos, de los cuales he sido testigo presencial, yo he visto en una época no muy lejana llegar á Palma un personaje de estirpe regia, que, según se decía, viajaba en aquel entonces por España con fines diplomáticos. el Gobierno recomendó que se le obsequiara, naturalmente, sin enviar recursos; y la Diputación provincial de las Baleares, que ocurre á todas las necesidades, que lleva allí dignamente la representación de la Patria y de la región, que es la que fomenta la cultura y sostiene el sentimiento patrio, ocurrió también á esta necesidad, y organizó una gira en honor del egregio viajero.

Le acompañaron el Capitán general, el Gobernador civil, el presidente de la Audiencia y no sé si algún funcionario, y no pudieron cambiar con el ni una frase, porque ninguno de ellos hablaba francés, que era el idioma en que aquél se expresaba.

Con alguno de sus familiares, que hablaba el español, entablaron algunas de antedichas Autoridades una conversación sobre toros que causaba un efecto lamentable.

Podría citar otros casos parecidos al en que expongo á la consideración de la Cámara, porque creo que hay que la-

mar sobre tales hechos su atención.

En esta situación, señores, resulta que las Baleares, principalmente Palma, la capital, reciben ahora continuamente visitas de las escuadras extranjeras, que vienen haciendo allí alarde de su poderío y de la amabilidad de los Almirantes que las mandan, quienes invitan á las Autoridades, las agasajan y las obsequian, en forma hasta ahora inusitada.

En estas circunstancias, ¿conviene ó no que tengan las Baleares un Gobernador que tengan condiciones personales y que disponga de recursos para no hacer un papel desairado y humillante, en una palabra, que sepa y que pueda representar con acierto, con seguridad y con dignidad la Nación española?

En mi país, el Gobierno debe estar representado por persona experta y conspicua, para evitar ese desdén á que me he referido, que hago constar aquí como un signo de los tiempos, y del cual debe tomar nota el Gobierno para corregirle, ya que en su mano está la enmienda.

Y es evidente que todo esto, tan pertinente al asunto, viene á refluir precisamente en lo que yo decía cuando el señor Presidente de la Cámara, sin duda porque yo me expresaba mal, no ha comprendido el fin á que me dirigía.

Repito que, sea cual fuere la política exterior que trate de hacer el Gobierno, las Baleares son un centro de actividad en la política internacional; que el pensamiento ha de residir aquí, porque allí ha de haber un ejecutor inteligente, y que eso que el Gobierno no vé, ó no ha visto hasta ahora, ó que si lo ha visto no le ha servido de preocupación, han tratado de hacerlo las Baleares por instinto, por amor á la Patria, supliendo las deficiencias del Poder central, estableciendo líneas de vapores con Argel y Marruecos, donde hay casas de comercio mallorquinas en Mazagán, en Mogador y en Safi, solicitando la adición de una clase de árabe vulgar á los estudios comerciales de nuestro Instituto, para que los viajantes pudieran llevar á Marruecos la influencia que no podemos conseguir por las armas, y tal es nuestra desventura, que el recargo arancelario mata el comercio de carnes e inutiliza las expediciones marítimas, no se mejoran las condiciones del Gobierno civil, ni se crea la clase de árabe; pero en cambio se suprimen los estudios comerciales, y toda esperanza se desvanece al golpe demoleedor de ese presupuesto que se llama nivelador, y que en realidad es el presupuesto de la vulgaridad y del abandono.

Yo no he de perdonar ocasión, mientras la Cámara no me manifieste su desagrado, de hablar de la situación de Baleares, porque creo cumplir con eso un deber de patriotismo, y porque creo prestar con ello á España uno de los servicios más leales, uno de los servicios más desinteresados que puedo prestarle. Digo esto, porque si España tiene alguna aspiración, si no quiere desaparecer del mapa como potencia europea, es preciso que vuelva á recoger la tradición de la Corona aragonesa, y que trate por todos los medios de indagar si queda en las profundidades del Mediterráneo alguno de aquellos peces que llevaban sobre sus escamas el escudo de nuestra Patria y que deben conservar el secreto de nuestra grandeza. Es preciso hacer un esfuerzo para que podamos influir en el Mediterráneo, y no se concibe que esto se haga prescindiendo de la situación de aquellas islas que promedian el camino entre Argelia y Francia, y que intentarán ocupar los franceses ó los ingleses ó los que con ellos hayan de coadyuvar al conflicto que se ciernen sobre el Mediterráneo y sobre las Baleares.

Y, en resumen, ¿qué es lo que yo le pido al Gobierno?

Yo presento una enmienda en la cual comienzo por hacerme cargo de la situación angustiosa del Tesoro español. Yo no vengo pidiendo que se consiernen grandes cantidades, ni que se nos manden Ejércitos, ni que se improvise la Escuadra.

Yo aspiro á presentar una solución de Gobierno, aunque en la medida de la humildad y modestia en que yo me agito, y pido sencillamente al Sr. Ministro de la Gobernación, que fije su atención en el asunto, para que yo pueda decir con verdad en mi país que las Cámaras y el Gobierno se preocupan del problema, y que á su vez el Gobierno se preo-

Almacenes S. José

GRANDES NOVEDADES

Brondo, esquina Borne, Teléfono 135

Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia.
Camisería.—Corbatería.
Paraguas.—Pañolería.
Novedades para Señora y Caballero.
Géneros de punto.—ALFOMBRAS—Yutes.

Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136

Pañería. Paraguas.
Novedades para Señora.
Pañolería.—Lencería.
Cubrecamas.—Yutes.
Géneros de punto.
Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica

La casa que vende más barato

cupe de ello y sepa que en las islas cuenta con auxillares poderosos, con gentes de corazón abierto, dispuestas á hacer por la Patria todo sacrificio y que lo menos que pueden esperar es que la Patria se preocupe de lo que es su propio interés mezquino; no se trata de un interés puramente regional, que asimismo sería muy respetable como el de la Patria entera, porque el derecho de una región ó el de un hombre es, en momentos dados, tan respetable como el de toda la humanidad. Yo no pido más que planteemos las cosas bien.

Cuando el Gobierno consigna 100.000 pesetas para transformar los servicios del Gobierno de Barcelona y del Gobierno de Canarias, permítame S. S. que le diga: Señor Ministro, 100.000 pesetas son bastante dinero en una nación tan pobre como la nuestra. Además de estas 100.000 pesetas va á tener S. S. 30.000 que cobran los tres Gobernadores de esas provincias y de Baleares; son 130 mil pesetas, y además de esto lo que se halla consignado para gastos de material.

(Concluirá.)

El proyecto de fuerzas navales

Hé aquí lo esencial del prevenido para 1904, que se presentó al Congreso:

Escuadra.—Formarán la primera división el «Pelayo», el «Carlos V», el «Andaz», el «Osado», el «Terror» y el «Destructor». Los dos primeros estarán cuatro meses en tercera situación y ocho en especial, y los restantes cuatro en tercera y ocho en segunda. Formarán la segunda división los buques «Princesa de Asturias», «Cisneros», «Extremadura» y «Rio de la Plata», en tercera situación todo el año.

Quedarán para comisiones en dicha situación todo el año los buques «Infanta Isabel», «María de Molina», «Temerario», los dos «Pinzones», el «Nueva España», el «Marqués de Molins», «Hernán Cortés», «Nuñez de Balboa», «Ponce de León», «Mac Mahón», la lancha «Perla» y ocho escampavías.

El «Urania» seguirá todo el año afecto á su actual comisión hidrográfica, y el «Giralda», yate real, estará cuatro meses en la tercera situación y ocho en la segunda. La «Asturias» estará todo el año en tercera situación especial, y la «Nautilus», en tercera situación seis meses. El «Lepanto» estará seis meses en tercera y seis en segunda; los buques «Proserpina», «Acededo» y «Ordóñez», cuatro en tercera y ocho en segunda, lo mismo que la «Numancia», escuela de aprendices marineros; las brigadas torpedistas, tres meses en tercera y nueve en primera, lo mismo que la sección torpedista de Mahón y los torpederos «Ariete», «Rayo», «Halcón», «Orión» y «Barceló», y la lancha «Aire».

La «Victoria», afecta al servicio de guardacostas, todo el año en primera situación, lo mismo que el «Cataluña». El cañonero «D. Alvaro de Bazán», nueve meses en primera situación y tres en tercera; el «Marqués de la Victoria», seis meses en primera y seis en tercera, y el «General Concha» todo el año en primera, así como el torpedero «Habana». La «Nautilus» estará en Ultramar seis meses en tercera situación.

Se llaman al servicio de la Armada 5.896 marineros y 2.300 de infantería de Marina.

En caso de fuerza mayor, podrá cambiarse la situación de las unidades.

Nuestra

información

Una desgracia

Ayer mañana á cosa de las 12 y media, un individuo que había ido á buscar leña en las inmediaciones del castillo de Bellver, tuvo la desgracia de caerse con tan mala fortuna que se ocasionó una herida de gran extensión en la cabeza y la dislocación del fémur.

A eso de las 2 y media fué encontra-

do dicho individuo por otro que acertó á pasar por el sitio en que aquel se encontraba; habiendo dado el oportuno aviso fué conducido el herido á la casa de Socorro, en una camilla del Ayuntamiento, en donde el médico municipal señor Gayá le practicó la primera cura.

Más tarde fué trasladado el herido al Hospital civil.

Dicho individuo se llama José Fontanet García, tiene 49 años de edad, es casado, con 6 hijos y es vecino de Castellón de la Plana.

Hoy sigue en estado relativamente satisfactorio.

Los aspirantes de telégrafos

Gran revuelo ha producido entre los Aspirantes de Telégrafos la noticia de la enmienda que se dice presentará, al presupuesto de Gobernación, el señor marqués de Lema; y están de enhorabuena, pues según nuestros informes, será aprobada.

Tienen hoy estos funcionarios 5.000 reales de sueldo, y si se aprueba la enmienda, tendrán 6.000. Serán ricos ó, al menos, ellos lo creen así, á juzgar por el júbilo con que han recibido la noticia y esperan la votación.

¡Seis mil reales de sueldo, al año, á una clase de funcionarios que, el que menos, lleva diez años trabajando día y noche, sin celebrar domingos ni fiestas, Pascuas ni Navidades!

Trabajan más de quince meses al año y solo cobran doce, como los demás funcionarios. Trabajan de día y de noche y sólo cobran de día. Veréislos entrar de servicio á las siete de la noche y trabajar toda ella sin descanso, y sin probar un mal bocado ni tomar una taza de café para sacudir el sueño, porque su sueldo, que no les alcanza para las comidas del día, les deja en ayunas por la noche siquiera se la pasen toda trabajando.

Suponemos que prosperará la generosa enmienda del señor marqués de Lema, en quien es de aplaudir el interés que en muchas ocasiones ha demostrado por tan desamparada clase. Ha sido director del Cuerpo y conoce sus desdichas.

Pruebas del Dique

Cortamos de *El Bien Público* de Mahón correspondiente al jueves último:

«Como dijimos ayer, esta mañana han empezado las pruebas oficiales del dique con el crucero «Carlos V.»

Poco antes de las 6 se ha embarcado en dicho buque el buzo del Arsenal, zarpando al poco rato para el punto donde está anclado dicho dique. Este á las 6 ha empezado la inmersión para recibir el «Carlos V», que después de dados los cabos necesarios y efectuadas las operaciones preliminares á las 8 y media ha entrado majestuosamente en el colosal aparato y al cabo de una hora se encontró ya en línea con el departamento que le es correspondiente.

A las 10 ha empezado á funcionar el dique para la elevación del crucero hasta poder poner éste en condiciones de seguridad.

Alas doce quedaba completamente fijo el «Carlos V».

Al empezar los trabajos para la elevación han notado pasajeras dificultades que se han vencido en el acto.

Hasta las dos y media de esta tarde han estado paralizados los trabajos.

A dicha hora se han reanudado y á las dos horas se hallaba el «Carlos V» á nueve pies sobre el nivel del mar, habiéndose colocado una segunda vía de puntales para más seguridad del buque. Sigue el movimiento de elevación á la hora de abandonar el punto que ocupábamos, viéndose ya los soportes de la hélice.

Los muelles y miradores de Villa Carlos han estado todo el día invadidos por la multitud que había acudido á ellos, ávida de presenciar el acto.

En faltas hemos visto al Capitán General, Gobernador Militar y otras de nuestras Autoridades.

Los coches de alquiler y particulares todo el día han transportado gente de esta ciudad al pueblo de Villa Carlos.

El descanso dominical

Hé aquí el articulado del proyecto de la ley sobre el descanso dominical que

ha sido presentado á las Cortes:

«Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento to que se discutirá para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingos por excepción, serán los estrictamente necesarios; trabajarán tan solo durante las horas que señale el reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres, ni á niños menores de diez y seis años.

Siempre que lo reclame el operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición.

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen ó por motivo de carácter técnico, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensable para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimiento industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean aereatorios por inminencia de daño, por incidentes mentales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptiva, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuos de la Corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacer los efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no excedan de 10 el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprobación pública y multa de 150 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de reformas sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para ejecución de esta ley.

Viajeros

En el vapor *Lulio* llegaron ayer de Valencia D. Pual Bugnot, D. Andrés Cifre, D. Juan García, D. Ramón Delgado y D. Julio Soler.

En el mismo vapor llegaron de Ibiza D. Antonio Riera, D. José Salas y don Juan Llajos.

En el vapor *Cataluña* llegaron ayer de Barcelona D. Juan Gamundi, D. B. Riurtort, D. Bernardo Garro, D. Juan Magraner y D. Ramón Lopez.

En el vapor *Balear* han llegado esta mañana de Alicante D. Antonio Sevilla, D. Domingo Diaz, D. Francisco Garcia, un teniente de navío y trece reclutas.

Recompensas

El sábado á las 11 tuvo lugar con toda solemnidad en la sala de Juntas de la *Isla Marítima* el acto de entrega de una cruz al capitán del vapor *Isleño* don Raimundo Piña.

Como representantes de la Compañía estaban presentes el naviero D. Sebastián Simó y los vocales señores Aguiló Cetre, Esteva y Valeriola.

La Junta de Salvamento de naufragos estaba representada por su presidente don Manuel Villalonga y secretario Sr. Calvo.

Después de declararse abierto el acto á presencia del interesado, el Sr. Calvo dió lectura del expediente instruido á favor de D. Raimundo Piña con motivo del salvamento llevado á cabo el día 30 de agosto último en aguas de Andraig y en la persona de Jaime Coll, de 60 años de edad, salvamento del que dimos cuenta detallada en su día;

Según el citado expediente la Junta de Salvamento de Naufragos otorga la Medalla de plata de salvamento al capitán en cuestión y le felicita por su humanitaria obra.

Después de la lectura el Presidente de la Junta Sr. Villalonga ha pronunciado una alocución alabando la pericia y conducta del capitán señor Piña y felicitando á la *Isla* por tener á sus órdenes personal tan escogido.

El mismo Sr. Villalonga colocó luego la cruz al pecho del agraciado.

El naviero director Sr. Simó demostró su gratitud á la Junta de Salvamento de Naufragos por la distinción otorgada al señor Piña y felicitó al mismo tiempo al agraciado.

Los vocales de *La Isla* le felicitaron también, como lo hacemos nosotros desde estas columnas.

Con esta son tres las cruces que el Sr. Piña tiene adquiridas por salvamentos realizados.

Nuevo asilo

Leemos que según noticias, tratase de fundar en esta capital, como existe en muchas poblaciones, un asilo de los llamados *Cunas del Niño Jesús*, en los cuales se recoge y atiende á la niñez desvalida.

Varias piadosas señoras, ayudadas de otras personas, han tomado á su cargo la fundación de tan benéfico establecimiento; y, para lograrlo, trabajan activamente. Estos días visitan las autoridades para pedirles les apoyen en su tarea.

Marítimas

Entradas

De Valencia é Ibiza el vapor *Lulio* capitán D. Jaime Estarellas con la correspondencia carga y pasaje.

De Santany el laud *San Antonio* patrón D. Cormé Escalas con sal.

De Barcelona el vapor *Miguel Gallard* de 2012 toneladas capitán D. Pablo Más con carga general.

De Barcelona el vapor *Cataluña* capitán D. Guillermo Pujol con la correspondencia carga y 13 pasajeros.

Salidas

Para Ibiza el vapor *Cataluña*.

Otras noticias

Telegramas recibidos en esta Comandancia de Marina.

Andraitx 8 á las 9.

Cielo cubierto viento E. mar llana y horizonte cargado.

Sóller 8 á las 8'40.

Ventolina del S. mar llana y cielo despejado.

Alcudia 8 á las 10.

Viento E. S. E. flojo mar llana y cielo claro.

Boletín meteorológico

Día 9 á las nueve	
Barómetro	770'0 mm
Termómetro	15'0 gc.
Máxima al sol	31'0
Máxima á la sombra	19'0
Mínima á cubierto	11'0
Mínima á descubierto	8'0
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h.	4'0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	141 km.
Lluvia en 24 horas	„ mm
Evaporación en 24 horas	2'0
Humedad á las 9	79
Ascenso del barómetro en 24 h.	„
Descenso del barómetro en 24 h.	0'9
Tensión del vapor	10'0

Militares

Servicio de la plaza: para el día 10 de Noviembre de 1903.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Jefe de día: El Sr. Comandante de Caballería D. Jacinto Sanz.

Hospital y provisiones: Tercer capitán del mismo.

Vigilancia por la plaza: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Id. por Santa Catalina: El mismo.

De Correos

Gustosos nos hacemos eco de la siguiente carta abierta que publica *La Última Hora*:

Carta abierta á D. Manuel Vazquez

Es cosa bien probada señor Administrador de la Central de Correos, que la rutina es planta parasitaria en la administración y por tanto difícil de arrancar sin que de nuevo retofe lozana.

Cambió el itinerario de correos con la península, se estableció diario adelantándose la «Isla Marítima» á la concesión del señor Maura para 1904 y á la postre señor Vázquez, la rutina ha venido á colocarnos en peor situación respecto al recibo de la correspondencia, que cuando los correos eran intermitentes.

Hablan las pruebas. Sobre mi mesa tengo los diarios de Madrid llegados en la balija de ayer y alcanzan al martes 3, mientras que otros adquiridos el miércoles en Barcelona á las 11 de la mañana (6'40 antes de la salida del correo de Palma) alcanzan al 4.

¿Y sabe Vd. Sr. Vazquez la razón del retraso de correos?

Pues lisa y llanamente la rutina.

Se cambió el itinerario y en esa central nose han dado cuenta, sin dudar por la gran aglomeración de servicio que proporciona un exceso de trabajo, y como llevamos ya más de dos meses de nuevo servicio, con el mayor respeto, señor Vazquez, le ruego en nombre de todos mis compañeros de *reporterismo* que organice los correos de las ambulancias de Aragón y del Mediterráneo (Valencia, Alicante) con arreglo al itinerario que he de suponer remetido en ese centro por el señor Fajarnés, Administrador de Baleares que es empleado de mucho celo y no vulgar inteligencia.

Gracias anticipadas en nombre propio y en el del respetable colegio de *reporters* de las Baleares.—Un Reporter.

Corporaciones

Comisión Provincial

Esta Comisión ha celebrado sesión, estando presidida por el Sr. Barceló. Asistieron los señores Vicens y Aguiló.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Sansellas correspondientes á 1898 á 99.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por el Inspector provincial de Sanidad, D. Santiago Villalonga, enalzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Palma, por el que denegó el pago de 72 pesetas que el recurrente reclama en concepto de dietas; se acordó por unanimidad informar que D. Santiago Villalonga tiene derecho á percibir dietas é indemnización de los gastos causados por las visitas de inspección que ha practicado en distintos parages del término municipal de Palma; y que siendo este servicio de carácter exclusivamente local, las dietas y gastos deben abonarse por el presupuesto municipal.

Se dió cuenta de otro expediente promovido por el mismo Inspector señor Villalonga, enalzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Lloseta, por el que negó el pago de una cuenta de 22'70 pesetas por dietas y gastos; se acordó revocar el acuerdo apelado, declarando que se debe satisfacer aquella cantidad al referido inspector.

Se enteró de una escritura de prohibición y de los estados de movimiento de acogidos en los establecimientos de Beneficencia.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Últimas cotizaciones

Valores locales

Día 7 de Noviembre de 1903

	Dinero
Crédito Balear	98'50
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-carriles de Mallorca	49'00
Alumbrado por Gas	77'50
Ídem La Económica	13'00
Salinera Española	180'00
Id. id. Obligaciones 6 p 3	104'00
Id. id. id. 5 p 3	100'50
Cambio Mallorca	60'00
Bonos Municipales	41'00
Isla Marítima	56'00
Banco de Préstamos	3'00

Valores públicos

Oficial del día 6 á las 10

4 por 100 interior contado	77'25
5 por 100 amortizable	97'45
Banco de España	480'00
Francos	33'00
Libras	33'40

Barcelona (Bolsa) día 6 á las 10

4 por 100 interior fin de mes	77'38
5 por 100 amortizable	97'47
Nortes	60'00
Alicantes	97'10
Coloniales	67'25
Francos	33'05
Exterior de París	90'90
Renta Francesa	97'47

Barcelona (Bolsa) día 4 á las 19

4 por 100 interior fin de mes	77'35
Nortes	60'00
Alicantes	97'05

Barcelona (Bolsa) día 7 á las 10

4 por 100 interior fin de mes	77'30
Nortes	59'80
Alicantes	98'80
Francos	33'00

Las elecciones de ayer

RESULTADO TOTAL (SALVO ERROR Ó OMISIÓN)

Candidatos	Distrito 1.º—Elige dos concejales				TOTAL
	Sección 1.ª C. Consistorial	Sección 2.ª San Nicolás	Sección 3.ª Santa Eulalia	Sección 4.ª Banco	
D. Francisco Bonnin, m.	28	27	83	98	236
Antonio Pujol, l.	59	68	43	48	218
Juan Alemañy, r.	36	49	62	88	235

Candidatos	Distrito 2.º—Elige cinco concejales							TOTAL
	Sección 5.ª Montesión	Sección 6.ª Santa Fé	Sección 7.ª Consolación	Sección 8.ª San Francisco	Sección 9.ª C. d. en Rebassa	Sección 10 Molinar	Sección 11 Soledad	
D. Guillermo Mas, m.	57	65	77	35	76	104	26	440
Guillermo Nadal Servera, l.	66	90	55	48	78	80	20	437
Bart.º Bauzá Esbarranch, l.	58	101	51	44	75	87	22	438
José Fuset, r.	48	67	85	72	60	110	129	571
Bernardo Obrador, r.	53	37	81	70	58	101	129	548
Antonio Juan Miralles, r.	40	52	83	64	54	99	113	505
Francisco Roca, s.	17	66	13	21	3	33	40	192

Candidatos	Distrito 3.º—Elige tres concejales						TOTAL
	Sección 12 Socorro	Sección 13 Mercadal	Sección 14 S. Antonio de P.	Sección 15 Sindicato	Sección 16 Alfarería	Sección 17 Hostalet	
D. José Tous, l.	17	34	10	43	14	50	168
Luis Martí, r.	40	90	140	114	43	134	561
Rafael Ramis, r.	97	40	143	52	123	137	592
Jaime Rosselló, r.	73	76	6	91	119	3	368
Sebastián Crespi, s.	13	4	12	6	7	9	51

Candidatos	Distrito 4.º—Elige dos concejales					TOTAL
	Sección 18 Plaza Mayor	Sección 19 S. Antonio Viana	Sección 20 Santo Espiritu	Sección 21 Capuchinos	Sección 22 Rambía	
D. Gerónimo Castaño, m.	71	55	48	48	42	264
Miguel Oliver Xamena, l.	44	44	96	58	27	213
Francisco García Orell, r.	70	100	56	68	64	368

Candidatos	Distrito 5.º—Elige dos concejales				TOTAL
	Sección 23 Lonja	Sección 24 San Pedro	Sección 25 P. Sta. Catalina	Sección 26 S. Cayetano	
D. Antonio Planas, m.	68	43	27	41	174
José Martínez, l.	31	17	20	28	96
Fernando Pou, r.	56	88	55	52	251

Candidatos	Distrito 6.º—Elige dos concejales		TOTAL
	Sección 27 Concepción	Sección 28 Hospital	
D. Bartolomé Calafell, l.	103	64	167
Antonio Rebassa, r.	47	36	83
Pablo Serra, c. ind.	22	48	70

Candidatos	Distrito 7.º—Elige dos concejales					TOTAL
	Sección 29 San Magín	Sección 30 P. Navegación	Sección 31 Progreso	Sección 32 Molinos	Sección 33 Bonanova	
D. Pedro Canet, m.	66	13	44	25	62	240
Miguel Tous, l.	14	57	17	24	17	93
Miguel Barceló, r.	37	21	69	40	78	281

Candidatos	Distrito 8.º—Elige dos concejales				TOTAL
	Sección 34 San Serra	Sección 35 San Anglada	Sección 36 Secar del Real	Sección 37 San Sardina	
D. Miguel Bestard, m.	179	89	77	3	348
Antonio Ramis, r.	95	70	71	92	328
Miguel Cañellas, c. ind.	2	52	71	154	279

RESUMEN

HAN SALIDO TRIUNFANTES

- D. Francisco Bonnin
- D. Guillermo Mas.
- D. Gerónimo Castaño.
- D. Antonio Planas.
- D. Pedro Canet.
- D. Miguel Bestard.
- D. Bartolomé Bauzá Esbarranch
- D. Bartolomé Calafell.
- D. José Fuset
- D. Bernardo Obrador.
- D. Luis Martí.
- D. Rafael Ramis.
- D. Jaime Rosselló.
- D. Francisco García Orell.
- D. Juan Alemañy.
- D. Antonio Juan Miralles.
- D. Fernando Pou.
- D. Antonio Rebassa.
- D. Miguel Barceló.
- D. Antonio Ramis.

Las elecciones en los pueblos

Según los datos que hemos podido adquirir, las elecciones de ayer en los pueblos dieron el siguiente resultado:

- Alaró.**—6 conservadores y 1 liberal.
- Alcudia.**—3 conservadores, 1 maurista y 1 liberal.
- Capdepera.**—2 adictos, 2 liberales y 1 carlista.
- Escorca.**—3 adictos.
- Santa Eugenia.**—2 adictos y 2 liberales.
- Santa María.**—4 adictos y 1 liberal.
- Montuiri.**—2 liberales, 2 mauristas y 1 monterista.
- Son Servera.**—3 conservadores y 2 liberales.
- Fornalug.**—Todos adictos.
- Andraitg.**—4 adictos y 4 republicanos.
- Felanitg.**—5 adictos 3 republicanos 1 independiente.

- Inca.**—5 adictos 2 liberales.
- Lluchmayor.**—7 adictos 2 liberales.
- Manacor.**—5 adictos, 3 liberales, 2 republicanos y 1 socialista.
- Pollensa.**—4 adictos 2 liberales 2 independientes.
- Santany.**—4 adictos 2 liberales.
- Soller.**—6 adictos 1 liberal 1 republicano.
- Buñola.**—3 aditos 3 liberales.
- Establiments.**—5 adictos.
- Sausellas.**—6 aditos 4 liberales.
- Vajldemosa.**—2 aditos 1 liberal 2 independientes.
- Campos.**—Todos adictos.
- Ciudadela.**—5 adictos 2 republicanos 2 independientes.
- Ibiza.**—6 adictos y 3 liberales.
- Mahón.**—1 adicto 6 republicanos 1 independiente, siendo elegido uno de los candidatos en dos distritos.
- Mercadal.**—5 adictos 2 republicanos.

Nuestros corresponsales

Las elecciones en Sineu
Sr. Director: los monárquicos hemos sacado triunfantes las mayorías y minorías.
Aquí fué decisivo el resultado de las últimas elecciones generales á Cortes; las huestes republicanas quedaron aniquiladas y reducidas á cero.
Entonces se vió claramente, que era pura leyenda, la cacareada influencia de los republicanos de Sineu.
¡Qué vergüenza, para el bufo y ridículo personaje que por ahí se pavoneaba engalanado con ageno y vistoso plumaje, y, que lección más merecida! ¡Paz á los muertos!
El Corresponsal.
Sineu 8 Noviembre 1903.

Pollensa

En el Casino «El Progreso» celebró anoche reunión el partido liberal de esta villa y á su vez, en el mismo local, se hizo la presentación del nuevo Doctor D. Manuel Feito y Rossell por el presidente D. Bartolomé Aloy Bannassar. Seguidamente tomó la palabra D. Jaime Martorell y con elocuentes frases manifestó que se acercaba el momento de la lucha para la elección de concejales, que el partido había acordado para ocupar dichos puestos en la administración local á los Sres. D. Luis Capllonch, don Juan Vicens Orell y á D. Ramón Martorell, los dos primeros eran noveles, pero llenos del mejor deseo y con el fin de hacer en bien del pueblo, pretendían ocupar los asientos de la «Casa del Pueblo», que á D. Ramón Martorell no tenía necesidad de encomiarlo porque ya había ocupado el cargo de Alcalde y todos lo conocían, que esperaba que todos los republicanos por unanimidad apoyasen á los propuestos y que tuviesen mucho cuidado en el acto de depositar su voto en manos de los Presidentes de las mesas.
Hicieron uso de la plabra uno por uno los nuevos candidatos y en tonos energicos, demostraron á los correligionarios los buenos propósitos que les guiaba al aceptar dichos cargos, que no eran con sermones que se haría buena administración, sino quitando de por medio todo lo pódrido para reemplazarlo con hechos útiles á sus administradores. Todos fueron muy aplaudidos.
Serían las diez de la noche, y marchó el diputado provincial D. Rafael Llobera acompañado del médico Sr. Feito y de su hijo para su casa; estando cenando dichos señores, se sintió un fuerte golpe en una de las ventanas que dan á la plaza del Mercado y dió por resultado que unos forajidos de las huestes de D. Pedro 1.º habían arrojado una enorme piedra sobre dicha puerta, á la cual hicieron aficos.

Eso son los consejos que dan los Buenos á sus gobernados, así se hace la justicia por los que van á misa dos ó tres veces al día...
Anden con cuidado esos cojos y típicos, que pudiera suceder que sanaran por milagro como sucedía en la antigüedad.
Un suscriptor
8 Noviembre de 1903.

Noticias locales

El día dieciocho de este mes, á las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento una subasta pública para contratar la construcción de la tarima que debe colocarse en dicho salón.

El señor Juez de instrucción del partido de Manacor ha señalado el día 5 de Diciembre próximo para la venta en pública subasta de varias fincas enclavadas en aquel término municipal.

Durante la presente semana estará encargado del servicio de Obras y Empedrados el concejal D. Francisco Roca y del de Beneficencia y Sanidad don Guillermo Serra.

El sábado por la tarde el Excmo. señor Capitán General asistió á la explanada de Santa Catalina para presenciar los ejercicios de instrucción de los excedentes de cupo que terminan de practicarse en ella.
Asistieron los jefes y oficiales del Regimiento y algunos jefes de Estado Mayor.

Los Síndicos del gremio de tejidos é hilados de sedas finas, invitan á los interesados por si gustan repasar sus cuotas consignadas en la lista que estará expuesta en casa del primer Síndico don Miguel Matas, calle de Colón 17 al 21, durante los días 9, 10 y 11 del actual.

Esta mañana, á cosa de las diez, el tranvía núm. 10 llevaba tal velocidad al bajar la calle del Conquistador, que fué inútil el freno, cayendo al suelo una de las mulas, siendo arrastrada un corto trayecto, rompiéndose el timón.
Otro coche del tranvía recogió al inutilizado, llevándose á las cocheras de Porto-pí.

Los pasajeros salieron ilesos y con el correspondiente susto.

Los dependientes del Fielato de San Antonio hallaron en la carretera, un talego conteniendo 250 pesetas entre billetes y plata.
Al poco rato se presentó en dicha dependencia un campesino indagando si se había encontrado un talego con dinero y como justificase su propiedad le fué entregado inmediatamente.
Quiso gratificar el campesino á dichos dependientes entregándoles 30 pesetas, las cuales fueron rechazadas por los mismos.

Anoche fué encerrado en Capuchinos por los agentes de la autoridad de servicio en la plaza de Abastos, un gitano que sostuvo una reyerta con otro sujeto.

Con bastante concurrencia se celebró ayer noche en el teatro de *Mar y Tierra* la función anunciada, cosechando muchos aplausos los artistas que tomaron parte en la misma. Se puso en escena el drama *La Aldea de San Lorenzo*.

Muy concurrido se vió ayer el *Cine-matografo Balear*, en el que se exhibieron hermosas películas.

Boletín religioso

Paro hoy.—Santos Teodoro y Alejandro mártires.
Para mañana.—San Andrés Avelino confesor y Santa Trifona mártir.

Nuestros Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)
El dique de Mahón. Los republicanos.
Madrid 9 á las 2:15
La Correspondencia de España publica un artículo en el cual dice que el dique flotante de Mahón es una vergüenza nacional, por lo anticuado é inútil para prestar servicio.
Termina el citado artículo diciendo que es indigno que el go-

bierno admita al expresado dique.
Los republicanos de esta Corte se hallan en calma chicha, entretenidos en rencillas y egoismos personales.
El obispo de Menorca Cámara de Ibiza.
Madrid 9 á las 1,15.
Ha llegado á esta Corte el obispo de Menorca Monseñor Torres con objeto de jurar el cargo de senador.
Fueron á la estación á recibirle numerosos amigos y toda la colonia ibicenca.
Monseñor Torres se hospeda en la residencia de los Padres Escolapios.
Ha sido declarada oficial la Cámara de Comercio de Ibiza, recién constituida.
Elecciones en Madrid y Barcelona.
Madrid 8 á las 24.
En esta corte se han celebrado las elecciones en medio de la mayor desanimación.
Ha triunfado la candidatura monárquica.
Los republicanos acudieron á firmar un plebiscito dirigido al Sr. Salmeron.
En Barcelona ha triunfado la candidatura republicana íntegra.
Los catalanistas obtuvieron ocho candidatos.
Clericales y Monárquicos. Precauciones.
Madrid 9 á las 1.
Telegrafían de Zaragoza que los candidatos clericales han derrotado en aquella capital á los republicanos.
Por el Gobernador se tomaron ayer toda clase de medidas para evitar cualquier movimiento; la Puerta del Sol y calles adyacentes fueron enarenadas, situándose retenes de fuerza pública en los barrios principales de esta villa y corte.
El día pasó sin que se promovieran serios alborotos.
Republicanos derrotados
Madrid 9 á la 1.
Segun los datos recibidos en el Ministerio de la Gobernación, los republicanos han sido derrotados en Teruel, Huelva y San Sebastián.
En Tarragona han salido triunfantes ocho monárquicos y seis republicanos.
Datos electorales
Madrid 8 á las 23.
Por los datos que he podido recoger resulta que los republicanos han triunfado en casi todas las capitales.
En Villanueva y Geltrú salieron triunfantes nueve federales y cuatro adictos; en San Feliu de Guixols, Llobregat y Tarrasa los republicanos han sacado las mayorías y minorías
En Lérida, Sabadell y Puigcerdá sacaron las mayorías.
Las elecciones en Valencia.
Madrid 8 á las 24.
Telegrafían de Valencia que han salido triunfantes quince candidatos republicanos amigos del Sr. Blasco Ibañez y dos sorianistas.
Triunfaron también dos canalejistas y cuatro católicos.
No salió ningun candidato ministerial.
PUJOL.
(Corresponsales especiales)
Elecciones en Pollensa
Alcudia 8 á las 18:31.
En las elecciones verificadas hoy en Pollensa han triunfado tres candidatos liberales, cuatro adictos y un independiente.
Han sido derrotados todos los candidatos republicanos.
ALOY
Agrícola Industrial Balear
Se vende una partida de cebollas, cipropeiones en las Oficinas de la Soledad, Conquistador, 7.

CENTRO DE ANUNCIOS

DE

JUAN GONZALEZ

Plaza de Santa Eulalia 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

LA ALMUDAINA * LA ULTIMA HORA * EL LIBERAL

Ventajas positivas á los señores anunciantes

Tarifa de precios para los anuncios mortuorios

PARA "EL LIBERAL,"

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Plas. 100	Anuncio de toda la página.	Plas. 80	Anuncio de toda la página.	Plas. 50
Id. de media página.	> 60	Id. de media página.	> 40	Id. de media página.	> 25
Id. de tres columnas.	> 30	Id. de tres columnas.	> 20	Id. de tres columnas.	> 20
Id. de dos columnas.	> 15	Id. de dos columnas.	> 10	Id. de dos columnas.	> 15
Id. de una columna.	> 10	Id. de una columna.	> 5	Id. de una columna.	> 5

Los suscriptores á dichos periódicos tendrán opción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos. Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LÍRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública. Concesionario de la fachada del CINEMATOGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

Para "La Almudaina," y "La Ultima Hora,"

EN PRIMERA PAGINA		EN SEGUNDA O TERCERA		EN CUARTA PAGINA	
Anuncio de toda la página.	Plas. 200	Anuncio de toda la página.	Plas. 150	Anuncio de toda la página.	Plas. 100
Id. de media página.	> 100	Id. de media página.	> 60	Id. de media página.	> 50
Id. de tres columnas.	> 50	Id. de tres columnas.	> 35	Id. de tres columnas.	> 25
Id. de dos columnas.	> 20	Id. de dos columnas.	> 15	Id. de dos columnas.	> 10
Id. de una columna.	> 15	Id. de una columna.	> 10	Id. de una columna.	> 5

INSTITUT ESPAÑOL

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD,

Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liónis.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma, Serriñá, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros.—Representante D. Juan González, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín 27, entresuelo.

Vapores Trasatlánticos

de Pinillos Izquierdo y Compañía

Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Habana, Matanzas, (eventual) y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 16 de Noviembre el vapor

Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para dichos puntos

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía

SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20, Palma.

NOTA.—Se hace presente á los señores cargadores que no se admitirá la carga que no esté previamente comprometida. La carga se recibirá en lanchas los días 24 y 26 de este mes.

A los que sufren del

ESTOMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO
CURA CON TODA SEGURIDAD

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago, Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal, SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡NO MAS CANAS!!

Tónico Habanero, del DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermosear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha ni altera el cabello.

Barcelona en casa su autor, Claris, 41, Palma, Valenzuela.

Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papelillos Mitidiserterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infeciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento

Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas, en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor Claris, 41, Palma, Valenzuela.

Biscocho Purgante López

Es el purgante por excelencia, de efectos rápidos y seguros, el más cómodo y menos repulsivo para tomar, sobre todo para los niños.

UN BIZCOCHO 0'25 PESETAS

Depósito en alma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.

CONFITES ANTIVENEREOS

ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEJETAL Costanzi



Inventor de los renombrados medicamentos "COSTANZI"

Diputación, 485, Bna.

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, prostatitis, úlceras, fujic blanco de las mujeres, arañas, catarro de la vejiga, escózoros uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamento más milagroso que los Confites é Inyección Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica en vista de que el Iodo y el mercurio son dañinos para la salud nada mejor que el Roob Costanzi pues no sólo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485 Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados, Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona, todos los días á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito antes á gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenereos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en Palma de Mallorca en la Farmacia de D. Juan Valenzuela plaza de la Cuartera, núm. 14 y en casa del inventor Diputación 349 Barcelona